



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), julio veintisiete de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00362** 00

Se agrega la documentación allegada al despacho por la apoderada judicial actora, del día de hoy, contentiva del envío de la notificación personal al what's up informada en el acápite de notificaciones, mismo que con el descrito en el archivo 06., página 2, informado como perteneciente al señor **JUAN ESTEBAN TORRES ARDILA**, remitida a éste, con acuse de recibo del 24 de julio de 2023, la que, de conformidad, con el artículo 8, inciso 3°, de la Ley 2213 de 2022, se entiende realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes a la recepción del mensaje.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-